

LA INDEPENDENCIA DE LAS COLONIAS AMERICANAS Y EL DESTINO DE LA LENGUA ESPAÑOLA EN ESPAÑA Y AMÉRICA

Ramón Morillo-Velarde Pérez
Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos

RESUMEN:

Este artículo analiza las consecuencias para la lengua española del fin del imperio colonial hispánico en tres aspectos: el nombre de la lengua, la ortografía y la posible fragmentación de la lengua española, de manera análoga a cómo el fin del Imperio Romano habría causado la fragmentación de la lengua latina. El trabajo pretende servir como introducción a la polémica suscitada por los esfuerzos para mantener la unidad lingüística del español, por parte de las instituciones lingüísticas hispánicas y que han sido cuestionados por algunos lingüistas, acusados de estar basados en una ideología lingüística neocolonialistas, y a los que se ha dado el nombre de *Batalla del Idioma*.

ABSTRACT:

This article discusses the consequences for the Spanish language of the end of the Spanish colonial empire through three aspects: the name of the language, the spelling, and the possible fragmentation of the Spanish language, in a similar manner to how the end of the Roman Empire would have caused the fragmentation of the Latin language. The work pretends to be an introduction to the controversy started by the efforts of maintaining the Spanish linguistic unity by the Spanish language institutions, that has been questioned by some linguists, accused of being based on a neo-colonialist linguistics ideology, they have branded it as the *Battle of the Language*.

PALABRAS CLAVE: *Lengua e Imperio, Historia del Español, Ortografía, Disolución de la lengua Española.*

KEYWORDS: *Empire and Language, Spanish Language History, Spanish Spelling, Linguistic Fragmentation of Spanish.*

1. INTRODUCCIÓN: LA LENGUA COMPAÑERA DEL IMPERIO

Por los mismos días que las naves de Colón surcaban las aguas del Atlántico en busca de un nuevo continente y que se cerraba de manera casi total la unidad de la mayoría de los reinos cristianos peninsulares bajo el reinado de los Reyes Católicos, aparecían los primeros ejemplares

de la *Gramática de la lengua castellana*, de Elio Antonio de Nebrija, eminente catedrático de Salamanca y latinista de renombre en todo el orbe entonces conocido.

Mucho se ha escrito sobre las palabras que antepuso su autor a ese, por otra parte, breve aunque importante tratado. Y es que, nada más empezar ese prólogo,

Nebrija parece imbuirse de dotes proféticas para proclamar que “le lengua siempre fue compañera del imperio”, revelación que remata con las palabras del obispo de Ávila en justificación de la extrañeza que en la Reina Católica había suscitado seis años antes el adelanto que de dicha obra le ofreció Nebrija. Cuenta éste, en efecto, haberse quedado sin respuesta a tal objeción, pero que aquél tomó la palabra en su lugar y afirmó:

Que después que vuestra Alteza metiesse debaxo de su iugo muchos pueblos bárbaros y naciones de peregrinas lenguas: y con el vencimiento aquellos tenían necesidad de recibir las leyes: quel vencedor pone al vencido y con ellas nuestra lengua: entonces por esta mi Arte podrían venir en el conocimiento della como agora nos otros deprendemos el Arte de la Gramática latina para deprender el latín. y cierto así es que no sola mente los enemigos de nuestra fe que tienen necesidad de saber el lenguaje castellano: mas los vizcaínos. navarros. franceses. italianos. y todos los otros que tienen algún trato y conversación en España y necesidad de nuestra lengua: si no vienen desde niños a la deprender por uso: podrán la más aína saber por esta mi obra.

No obstante, Nebrija estaba muy lejos, que se sepa, de tener ningún tipo de visión profética. Como ya demostró hace muchos años Eugenio Asensio¹, la vinculación entre lengua e imperio era un viejo tópico humanista del que ya se habían hecho eco autores como Lorenzo Valla,

¹ Vid. Eugenio Asensio, “La lengua, compañera del imperio. Historia de una idea de Nebrija España y Portugal”, *Revista de Filología española*, XLIII (1960), pp. 309-413. En relación con la *Gramática de Nebrija*, véase la reciente y completísima edición de la Real Academia: *Gramática sobre la lengua castellana*, edición, estudio y notas de Carmen Lozano, y *Paginae nebrissenses*, al cuidado de Felipe González Vega. Madrid: Real Academia Española – Barcelona: Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 2011

en este caso con el propósito, algo diferente, desde luego, de no tener que lamentar en exceso el fin del imperio romano porque al menos su lengua habría pervivido en los distintos romances neolatinos, y se hicieron después otros eruditos coetáneos o inmediatamente posteriores al propio Nebrija, como Gonzalo García de Santa María, en España, y Fernao de Oliveira y Joao de Barros, en Portugal.

Además de eso, todo el tinglado de la lengua compañera del imperio, que se refiere más a la ya efectiva expansión de Castilla por los otros reinos cristianos de la Península, amén de Europa y el Norte de África, no es nada más que un intento, no del todo logrado, de defender su gramática contra el desdén de la Reina Católica, quien afirmó no comprender para qué podía aprovechar una obra de esa naturaleza a quienes conocen naturalmente el idioma.

La objeción de doña Isabel tiene que ver con el hecho de que hasta ese momento la gramática se venía concibiendo como el arte de enseñar el lenguaje de la escritura, o sea, el latín, suponiéndose incluso, en ocasiones, que las lenguas vulgares carecían de gramática, es decir, no estaban sujetas al *Arte*.

Lo que pretendía, pues, Nebrija (y lo que realmente le importaba) era reducir al arte, la lengua de su época, con el doble objetivo de preservar su integridad (es decir, fijarla) y facilitar el aprendizaje de la latina, estableciendo correspondencias de gramática a gramática². La posible dimen-

² Vid. M. Ángel Esparza y Ramón Sarmiento, “La *Gramática castellana* de Nebrija: una lectura desde los presupuestos de la historiografía lingüística”, *Glosa. Anuario del departamento de Filología española y*

sión política del asunto, amén de ponerla en boca ajena, parece más bien un artificio retórico para contentar a Isabel La Católica y a quienes eventualmente pudieran pensar como ella, que seguramente serían muchos.

Sea como sea, la verdad es que Nebrija acertó, sin proponérselo y en una dimensión que él nunca pudo imaginar, y la lengua española unió su destino a un imperio, del que no sólo fue compañera, sino instrumento fundamental de cohesión y unidad política y cultural.

Al ser esto así, como en efecto lo fue, cabe preguntarse con Lorenzo Valla³ en qué medida afectó a la lengua la disolución de ese imperio, sobre todo a partir de uno de los episodios centrales de tal disolución, como fue el caso de la independencia de las colonias americanas, a partir de la cual aquél pudo darse por liquidado.

De este modo, la independencia de las colonias de América reavivó o suscitó tres cuestiones importantes que afectaron y afectan de manera cardinal al presente histórico de la lengua española en ese momento, o al destino final de esta, tanto en América como en España. Las tres cuestiones a que me refiero son: el problema del nombre de la lengua, la reforma de la ortografía y la (posible) disgregación de la lengua o, si se quiere, la cues-

tión de la unidad de la lengua española a ambos lados del Atlántico.

2. EL PROBLEMA (NADA BALADÍ) DEL NOMBRE DE LA LENGUA

Mi maestro en Lingüística, el llorado profesor Feliciano Delgado León, solía empezar sus lecciones de semántica con una cita de *Romeo y Julieta*, de William Shakespeare, en la que la protagonista de la tragedia, agobiada por el abismo familiar que la separa de su amado Romeo, exclama:

¿Qué hay en un nombre?

Aunque a la flor que llaman rosa

Le cambiaran de nombre

Siempre olería igual de dulce⁴

El profesor nos apostillaba a continuación: “Por desgracia, Julieta no sabía lingüística”.

Y es que, en efecto, en un nombre cualquiera hay mucho más que el mero *flatus vocis* (aire de la voz) que pretendían algunos filósofos medievales. El nombre implica siempre una perspectiva desde la que se contemplan las cosas nombradas y, por consiguiente, implican también la subjetividad de quien las mira. Por ese motivo ha habido lingüistas que han sostenido que cada lengua implica una visión de mundo, una *Weltanschauung*, que se hace patente en la manera particular en que el léxico y la sintaxis de cada una trocea y clasifica la realidad.

Cuando el nombre en cuestión es además el nombre de la propia lengua, en

sus Didácticas de la Universidad de Córdoba, 5 (1994), pp. 277-298.

³ Vid. Isidro Cabello Hernandorena, “Apostillas a dos textos, de Lorenzo Valla y de Antonio de Nebrija, como base para unas consideraciones sobre la lengua común, lenguas generales y lenguas vernáculas, en los territorios que hicieron de España el centro de la tierra”, en *Cátedra Nova*, 19 (2004), pp. 169-176

⁴ Acto II, Escena II

no pocas ocasiones se complica aún más: se ha dicho, con razones más que justificadas que lo que conocemos como lenguas históricas o “idiomas” son simples manojos de rasgos lingüísticos a los que sus hablantes y los hablantes de otros idiomas reconocen histórica y socialmente como tales. Este reconocimiento suele plasmarse en un nombre con el que se las designa y diferencia de otras variedades análogas o emparentadas, y en la naturaleza de ese nombre se plasma muchas veces el criterio por el cual se entiende que esa variedad concreta ostenta el carácter de lengua histórica⁵.

Es tan importante el nombre en la determinación de una lengua histórica, que, a veces, puede llegar a constituir la, con independencia de la realidad lingüística que tal nombre designa. Dos ejemplos diferentes, uno remoto y otro muy próximo, pueden ayudar a esclarecer lo que estamos refiriendo.

Así, por ejemplo, entre las lenguas Indoeuropeas se suele distinguir la subfamilia indoiraniana y en ella se diferencia entre el hindí, uno de los dos únicos idiomas, junto con el inglés, que tiene carácter oficial en toda la India, y el urdu, lengua oficial de la República Islámica de Pakistán. Sucede, sin embargo, que, pese a lo que opinen los hablantes de uno y otro, hindí y urdu son exactamente la misma lengua, al menos en el nivel coloquial, otra cosa es en el caso de la lengua escrita y de la terminología culta. En la escritura, en efecto, el hindí se escribe mediante el alfabeto devánari, empleado para el sanscrito, mientras que para el urdu se

utiliza una forma adaptada del alfabeto persa, que, a su vez, es una variante del alifato árabe. En cuanto a la terminología culta de origen reciente, el hindí tiende a apoyarse en el sánscrito para generar palabras nuevas, en tanto el urdu recurre a términos de origen árabe-persa⁶.

La razón de que la misma lengua, hablada a ambos lados de la frontera de dos países vecinos, reciba, sin embargo, nombres distintos y tienda a diferenciarse de manera artificial, es, lógicamente, de origen histórico: la lengua urdu, pese a su carácter de lengua oficial es, en realidad, lengua materna de tan sólo aproximadamente el 8% de la población pakistaní. Este 8% lo constituyen los llamados *mohajir* (inmigrantes, en urdu), la élite económica y cultural de Pakistán, que tiene su origen en la población musulmana de origen hindú, emigrada a Pakistán tras la partición de la India británica, en 1947, que dio lugar al nacimiento de los estados de India y Pakistán.

No hace falta, sin embargo, viajar tan lejos para encontrar casos similares en los que confluyen dos nombres diferentes para designar la misma lengua: la Constitución Española de 1978 consagra la existencia de una serie de lenguas españolas diferentes, entre las que se encuentran, junto al gallego, el euskera y el castellano o español, el catalán y el valenciano, pero éstos nunca se han tenido históricamente por lenguas diferentes, hasta el punto de que *valenciano* es la denominación que en el siglo de oro se daba a la lengua, tanto de Cataluña, como de Valencia y Baleares. Tal denominación pasó a catalán sobre todo a partir de los siglos XVIII y XIX.

⁵ Vid. Eugenio Coseriu, “Sobre los conceptos de dialecto, nivel y estilo de lengua y el sentido propio de la dialectología”, en *LEA*, 3.1 (1981), pp. 1-32.

⁶ Vid. Abdul Jamil Khan, *The Politics of Language. Urdu/Hindi: An Artificial Divide*, Algora, (s.l.), 2006

Todavía hoy, los filólogos suelen referirse al dominio “catalano-balear-valenciano”, como testimonio de la unidad lingüística global del espacio comprendido en ella, pese a ocasionales diferencias de índole dialectal. Y si alguien quiere alguna prueba más de que ambos nombres designan idéntica realidad sólo tiene que darse una vuelta por el número del BOE en que se publica la constitución en las distintas lenguas oficiales del Estado para verificar, como advirtió Gregorio Salvador, que en ambos casos se trata exactamente del mismo texto, sin variar un ápice⁷.

Es obvio que, tanto en el caso del hindi/urdu, como en el del catalán/valenciano, la dualidad terminológica posee un cierto respaldo de carácter geopolítico, de manera que podría afirmarse que el urdu es el nombre que el hindi recibe en Pakistán, o que el valenciano es el nombre que el catalán recibe en la Comunidad Autónoma de Valencia. En éste además, la disputa implica también una cuestión de preeminencia histórica, pues, si bien es cierto que el origen de la lengua se sitúa en el antiguo condado de Cataluña, no es menos cierto que la elevación al rango de lengua histórica independiente, por la vía del prestigio literario, tuvo su asentamiento principal en el reino de Valencia, de modo que es este prestigio el que justifica que en los siglos XVI y XVII fuera el de *valenciano* el nombre más generalizado.

No sucede exactamente lo mismo con la lengua española. Esta conoce, en efecto, denominaciones diversas pero por razo-

nes hartamente diferentes⁸. El hecho de que el origen histórico de la lengua se encuentre en el antiguo reino de Castilla justifica que, para cierto periodo de su historia, el nombre de castellano fuera el más adecuado. Sin embargo, desde muy tempranamente (principios de XII, en el extranjero y mediados del XIII, en la Península) empezó a hacer acto de presencia la denominación de “español” o “lengua española”, antes incluso que *castellano*, como sustantivo designador de la lengua de Castilla, que es de época alfonsí.

Español es, como ha demostrado Paul Aebischer —“de manera definitiva”, al decir de Rafael Lapesa— palabra extranjera, pues es etimológicamente imposible que pueda derivar de cualquiera de los tres gentilicios latinos conocido para *Hispania*: *Hispanus*, *Hispanicus* o *Hispaniensis*, por lo que es preciso suponer una base de tipo **Hispanionem* o, preferentemente, **Hispaniolem*, que carecen de documentación latina, pero que, en particular la segunda, son posibles en provenzal, donde las terminaciones el *-ol*, con o breve sin diptongar, son muy frecuentes. Precisamente la ausencia de diptongación de esa *o* es la prueba evidente del carácter ultrapirenaico de la denominación⁹.

8 Amado Alonso, *Castellano, español, idioma nacional. Historia espiritual de tres nombres*. (5.ª edición), Losada, Buenos Aires, 1979; Ma. A. Andión. “Castellano vs. español: perspectiva panhispánica en la rivalidad terminológica”. *Español Actual*, (2006) 85, pp. 7-23.; J. Arenas, “El nombre de la lengua. Lingüística y sociedad a comienzos del siglo XX en España”. *Boletín de la Real Academia Española* T. LXXXIX, (2009), pp. 5-40; Darío Rojas, “El nombre del idioma español según hablantes de Santiago de Chile”, *Estudios Filológicos*, 49, (2012), pp. 127-136.

9 «El étnico “español”: un provenzalismo en castellano», apud *Estudios de toponimia y lexicografía románica* (Barcelona 1948), pp. 13-48; Américo Castro, *Español, palabra extranjera*, Cuadernos Tau-

7 Gregorio Salvador, *Lengua Española y Lenguas de España*, Ariel, Barcelona, 1988, pág. 93.

Que el nombre de español naciera en el extranjero es algo totalmente lógico, si tenemos en cuenta que obedece a la percepción de una realidad común, por encima de las diferencias territoriales y políticas internas en la que se englobaba la totalidad de los cristianos peninsulares, percepción que escapaba, o, al menos presentaba un carácter sumamente débil en el interior, donde se imponía la pertenencia a cada una de las entidades políticas existentes o, en todo caso, la religión común opuesta a los árabes de Al-Andalus, pero compartida con los reinos de allende Los Pirineos.

Por otra parte, la hegemonía castellana que siguió a la derrota almohade y la unificación castellano-leonesa durante el siglo XIII fueron borrando paulatinamente los límites entre castellano y español, hasta acabar por identificarlos a ambos, así como a la lengua.

De este modo, castellano y español empiezan a coexistir como denominaciones perfectamente sinónimas de la misma lengua desde la edad media en adelante, de forma que, si al principio el término castellano resulta más abundante, a medida que avanza la edad moderna el de español va ganando terreno de manera imparable. Así, aunque Nebrija todavía titula su obra *Gramática de la Lengua Castellana*, algo más de medio siglo más tarde, en 1555, el andaluz Domingo de Valtañás

habla en sus *Compendio de sentencias morales del "español lenguaje"*¹⁰.

Los tratadistas del XVII, por su parte parecen no decantarse y se apuntan a soluciones "baciyélmicas", como las ha denominado Marcos Marín¹¹, en alusión al quijotesco episodio de la bacía/yelmo de Mambrino, de suerte que Covarrubias titula a su *Tesoro* (el primer diccionario impreso del español) *de la lengua castellana o española* y el maestro Gonzalo Correas denomina a su gramática, yendo un paso más allá que Covarrubias, *Arte de la lengua Española Castellana*¹².

La Academia, que se autotitula española, denominó a su diccionario *de la Lengua Castellana* hasta la edición de 1924, en que pasó a ser de la *Lengua Española*, aunque, según Lázaro Carreter¹³, más que de una toma de postura en favor de la denominación antigua, se trata de un elegante circunloquio para evitar la repetición tan próxima del mismo adjetivo. Claro que también podían haberla evitado con la designación –más simple– de *Diccionario del español*.

Pese a la identidad referencial de ambas denominaciones, no ha de pensarse que el empleo de una u otra se ofrecía siempre de manera inocua. Por el contrario, *castellano* y *español* presentan desde muy temprano connotaciones harto diferentes. *Castellano* es la denominación más tradicional y autóctona, la preferida por los sectores más conservadores, así como

rus, núm. 89 (Madrid 1970); J. A. Maravall, «Notas sobre el origen de "español"», *Studia Hispanica in honorem R. Lapesa*, II (Madrid 1972), pp. 343-354; Rafael Lapesa, *Historia de la lengua española*, Gredos, Madrid, 1980, p. 200; Manuel Alvar, "Español. Precisiones languedocianas y aragonesas", en *Homenaje a Vicente García de Diego*, I, Madrid, 1976, pp. 23-33.

10 Sevilla, 1555

11 Marcos Marín, *Curso de Gramática Española*, Cincel, 1980, p. 63

12 *Arte de la lengua Española Castellana*, de 1625 (Vid. la edición de Emilio Alarcos García, por el C.S.I.C., Madrid, 1954)

13 *Historia de las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVII*, CSIC, Madrid, 1949, pp. 202-203.

por los casticistas dieciochescos. Tiene una connotación interna, de puertas para adentro. Del otro lado *español* es la denominación preferida en el extranjero y la que van a ostentar los tratados gramaticales y léxicos destinados a enseñar la lengua a hablantes foráneos. Es también la designación que prefieren quienes miran a Europa, sobre todo a Francia, en busca de una reforma de las tradiciones hispánicas¹⁴.

Tal es la situación de la cuestión de la lengua hasta principios del siglo XIX, los acontecimientos que se desarrollarían en él cambian bastante el panorama.

La postindependencia de la América hispana hizo surgir, como no podía ser menos, en las jóvenes repúblicas, un fuerte sentimiento antiespañol, como medio de reforzar la recién conquistada independencia. Tal sentimiento se plasmó, en el ámbito de la lengua, en un rechazo inicial al término *español* como nombre de la lengua, sentimiento especialmente acendrado en las “Repúblicas bolivarianas”, que han optado en sus constituciones por la denominación de *castellano*. Tal sucede en Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Paraguay, Perú y Venezuela. Por el contrario, mantienen el término *español*, quizás por encontrar el de *castellano* anticuado o dotado en exceso de conservadurismo imperial, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Costa Rica. Se unió a ellas también Cuba, lógicamente en época posterior. Finalmente hay un grupo de naciones, en cuyas constitucio-

nes no se hace mención alguna a la lengua oficial, como es el caso de Argentina, Chile, México, Puerto Rico y la República Dominicana¹⁵.

Las razones por las que no se produce declaración de lengua oficial en este último grupo de países es diferente en cada caso. Así, en algunos casos, como México, se pensó que declarar una lengua como oficial podía suponer un menoscabo de las lenguas indígenas, que difícilmente podían conseguir ese estatus. En otros casos el motivo se encuentra en el disgusto que ambas denominaciones producían y el fracaso de algunas alternativas propuestas, entre las que sólo llegó a alcanzar cierto eco la de *Lengua o Idioma Nacional*, de origen desconocido, pero que tuvo su mayor difusión probablemente en la Argentina.

Este tipo de propuestas son más problemáticas que la mera opción por uno de los dos nombres tradicionales por razones políticas. Y es que, lejos de conformarse con añadir un nombre nuevo, suelen traer aparejado el intento de dotarlo de un contenido particular. En otras palabras, decantarse por un tercer nombre suele implicar la idea de constituir una lengua diferente de la española o castellana. ¿De dónde se sacan los mimbres para tales cestos? Pues generalmente tirando de particularidades idiomáticas más o menos supuestas, de manera que se exageren las diferencias con la lengua común, sin importar el grado de generalidad y uso que estas particularidades puedan tener, ni que de hecho no sean tan particulares como se supone, sino que puedan darse

14 Vid. Amado Alonso, *Castellano, Español, Idioma Nacional* (cit.); José Mondéjar, “Castellano” y “Español”, *dos nombres para una lengua*, de Don Quijote, Granada, 1981; Francisco Marcos Marín, *Aproximación a la Gramática Española*. Cíncel, Madrid, 1975, pp. 55-56.

15 Manuel Alvar López, Lengua nacional y sociolingüística: las constituciones de América”, *Bulletin Hispanique*, 84, 3-4 (1982), pp. 347-414.

en otros ámbitos geográficos o sociales, alimentado, además por el idealismo y los determinismos (racial, climático, cultural) decimonónicos que desembocaron en las ideologías nacionalista de la segunda mitad del XIX y primera del XX.

Ilustra lo anterior el caso, que gozó de auspicios nacionales e internacionales, de Luciano Abeille, médico y gramático de origen francés, aunque radicado mucho tiempo en Buenos Aires, quien se empeñó, en un discutido tratado, publicado en 1900, en demostrar la existencia de un *Idioma Nacional Argentino*, distinto al español peninsular. Se trataría de una lengua con características propias, producto de la evolución del español de los conquistadores en el contexto local, influida, además de por los indigenismos autóctonos, por el francés, el italiano, el inglés y el alemán de las inmigraciones decimonónicas a Argentina. Abeille intenta probar su hipótesis partiendo de conceptos del nacionalismo lingüístico, desarrollado por filósofos como Herder y Renan, o lingüistas como Humboldt, adobado con ideas evolucionistas del darwinismo social y el análisis de usos de la lengua¹⁶. El problema es que el autor parte de un desconocimiento –muy generalizado por otra parte– de la realidad dialectal del español, de modo que la mayoría de los rasgos lingüísticos que reputa como propios de supuesto idioma nacional argentino –salvo algunos de los indigenismos obvios– son comunes al español de muchas zonas de este y aquel lado del atlántico.

Al margen de la falta de rigor científico de estos intentos y, aunque el DUE¹⁷ declare superada la polémica del nombre de la lengua española, no puede olvidarse que las lenguas son hechos sociales, que el reconocimiento de las entidades que denominamos lenguas históricas o idiomas es también un hecho social que requiere poca o ninguna consistencia científico-lingüística y que, en última instancia, en la América hispana quedan restos de nacionalismos localistas que, al calor de ciertos movimientos políticos hoy en auge en algunos países americanos, pueden desembocar en nuevos intentos de esta naturaleza y llegar a enlazar esta cuestión con la posible ruptura de la unidad lingüística hispánica, de la que no ocuparemos más adelante.

3. LA REFORMA DE LA ORTOGRAFÍA

El descontento con algunos, o muchos, de los usos lingüísticos normalmente aceptados, en particular con los de naturaleza ortográfica es un hecho bastante generalizado en todas las épocas y culturas y, por supuesto, también en el ámbito hispánico. Ya Alfonso el Sabio debió comenzar su titánica tarea de creación de la prosa castellana simplificando las numerosas y diversas tradiciones escriturarias imperantes en la Edad Media. Asimismo, en la referida *Gramática Castellana*, Nebrija aboga por una nueva racionalización de la ortografía, a la que dedica el capítulo VI de su obra y en cuyo auxilio invoca la autoridad de la Reina Católica o “el común consentimiento de los que tienen poder para hacer uso” y que

16 Luciano Abeille, *El idioma nacional de los argentinos*, Ed. Bouillon, París, 1900.

17 Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *Diccionario Panhispánico de dudas*, Ed. Santillana, Madrid, 2005.

justifica con el principio que “*todos los que escriben de ortographía presuponen: que así tenemos que escribir como pronunciamos, y pronunciar como escribimos*”.

Tampoco en esto es Nebrija –ni pretende serlo– excesivamente original, ya que el principio de adecuar la escritura a la pronunciación remonta, como mínimo a Quintiliano, si no antes, y fue elevado por el humanismo al rango de ideal de estilo, no sólo ortográfico, sino como precepto general de la escritura. Se trata del conocido –y hoy sabemos que imposible– “escribo como hablo”, en su formulación valdesiana, heredada, al parecer de Castiglione, aunque entendida de modo diferente por ambos autores¹⁸.

Los principios ortográficos humanistas se perpetúan en la *Ortografía Castellana*¹⁹, publicada en 1609 por Mateo Alemán, o, sobre todo, en la *Ortografía kastellana, nueva y perfeta*²⁰, obra de Gonzalo Correas, publicada en 1630, por citar sólo algunos de los ejemplos más conocidos, y su ecos pueden hallarse todavía en el *Discurso Prohemial de la Ortographía de la Lengua Castellana*, aunque sea para rebatir-

los, aduciendo la razón fundamental que históricamente se ha exhibido en contra de la ortografía fonémica: *porque no hay uniformidad en la pronunciación, respecto de la diversidad que se experimenta en el modo de hablar y proferir muchas voces entre los naturales de algunas Provincias, donde es común la Lengua*²¹.

Ese rechazo del principio de la adecuación ortografía-fonética obedece a la toma de postura inicial de la Academia, rabiosamente etimologista, y fue atemperándose en el transcurso del siglo XVIII, de manera que ya en la *Ortografía* de 1741 se pide que en la ortografía de las palabras “*se atiende en primer lugar a la pronunciación*” y sólo cuando haya alguna dificultad se acuda a la etimología de las voces. Incluso los académicos de 1770 reprocharían a sus antecesores su fijación etimológica, afirmando haber redactado la *Ortografía* con la pretensión de facilitar la escritura “*sin tanta dependencia del origen de las voces como la que estableció el que se puso entre los discursos probemiales del Diccionario*”²².

No obstante, la Academia apenas avanzó en esa dirección y muy pronto empezaron a llegar las propuestas de reforma. Las más importantes provinieron precisamente de las recién independizadas colonias americanas y se plantearon con objetivos sumamente dispares, pero relacionados con dicha independencia.

La primera de esas propuestas, y la más moderada, provino del polígrafo venezolano Andrés Bello que, junto con

18 H. M. Hauger, “*Escribo como hablo. Oralidad en lo escrito*”, T. Koechi, W. Osterreicher y KI. Zimmerman, *El español hablado y la cultura oral en España y América*, Ed. Frankfurt am Main: Vervuert; Iberoamericana, Madrid, 1966, pp. 341-358.

19 Mateo Alemán, *Ortografía Castellana*, Imp. de Jerónimo Balli, México, 1609.

20 Gonzalo Correas, *Ortografía kastellana nueva y perfeta*, Salamanca, 1630, edición facsímil de Espasa Calpe, Madrid, 1971. Es ampliación de un opúsculo anterior del propio Correas, titulado *Nueva y cierta ortografía kastellana*, publicado en Salamanca en 1624, e incluido con posterioridad en el *Arte de la lengua Española Castellana*, de 1625 (Vid. la edición de Emilio Alarcos García, por el C.S.I.C., Madrid, 1954 y Abraham Esteve Serrano, *Estudios de teoría ortográfica del español*, Publicaciones del Departamento de Lingüística General y Teoría Literaria de la universidad de Murcia, Murcia, 1982, p. 47.

21 Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades (1726-1739)*, edición facsímil, Gredos, Madrid, 1990.

22 Fernando Lázaro Carreter, *Las ideas lingüísticas en España en el siglo XVIII*, Crítica, Barcelona, 1985, p. 108, nota 29.

Juan García del Río publicó en la *Biblioteca Americana* de Londres, un opúsculo titulado *Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar la ortografía en América*, en 1823 (reproducido en 1826 en el *Repertorio Americano*, también en Londres), en la que propone muy leves cambios: reservar el grafema j para la velar fricativa sorda, escritas con g/j; reservar a i todos aquellos casos en que tiene valor vocálico, adoptada después por la Academia, salvo en posición final, como *hay*; *carey*, etc., suprimir la h muda; escribir con doble r la vibrante múltiple con independencia de su posición en la palabra, usar sólo z para la interdental y desterrar la u muda que acompaña a la q. En una segunda etapa, la q sustituiría a la c con valor velar y se suprimiría la u que acompaña a la g con valor de velar sonora., como en *guerra*, *guiño*, etc.²³.

Mucho más radical, en la forma y en el fondo, es la propuesta de Domingo Faustino Sarmiento, expuesta en su *Memoria sobre ortografía americana, leída a la Facultad de Humanidades*, de la Universidad de Chile y publicada en Santiago, en 1840. Si, en el caso de la propuesta de Bello y García del Río el americanismo era sólo una cuestión de mera cortesía (existe en Bello respeto casi reverencial por la cultura de la metrópoli, de forma que, por ejemplo, en su gramática se excusa de no dirigirla a los hablantes españoles, a los que no tiene pretensión de explicar su lengua, sino a los americanos, al igual que sucede con la ortografía) en este caso se trata de una propuesta manifiestamente rupturista, en la que se aspira a “una ortografía vulgar,

ignorante, americana, sin h ni u muda, sin v, sin x” y en la que se afirma: “Ni ahora, ni en lo sucesivo tendremos en materia de letras nada que ver ni con la Academia de la Lengua, ni con la Nación Española”²⁴.

Se explica de este modo que aunque tanto la reforma de Bello y García del Río, como la de Sarmiento tengan como objetivo adecuar la pronunciación a la escritura, difieran tanto en el fondo: Bello está pensando en una pronunciación española estándar, unificadora, por lo que obvia las diferencias dialectales. Por el contrario Sarmiento busca adecuar la ortografía básicamente a la pronunciación americana, por lo que propone la desaparición de c con valor interdental y z, y su sustitución sistemática por s. De ahí su calificación de vulgar e ignorante de la ortografía que propugna, pues en esa época y hasta 1931, la Academia consideraba el seseo como “un feo vicio”, consideración que se hacía extensiva al resto de las peculiaridades de la pronunciación americana. Claro que Sarmiento tampoco se queda atrás con respecto a la Academia:

“La Academia de la lengua castellana – dice– no es para nosotros autoridad; porque sus miembros no son escritores y porque sus nombres son desconocidos en el mundo literario, y después que nos los nombrasen nos quedaría todavía una pregunta que hacer: ¿y quiénes son esos? Vulgo literario y nada más.”²⁵

La Facultad de Humanidades, destinataria del proyecto de reforma de Sarmiento, lo consideró, no obstante, excesivamente revolucionario, pero entendiendo

23 Andrés Bello y Juan García del Río, «Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar la ortografía en América», *El Repertorio Americano* (Londres) (1 Octubre de 1826 [1823]), pp.27-41.

24 Cit. Por Ángel Rosemblat, “Lengua literaria y lengua popular en América”, *Estudios sobre el español de América*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1984, pp. 261-310, p. 278

25 *Ibidem*, p. 279.

la necesidad de de una reforma, prefirió la de Bello, rector a la sazón de la Universidad de Chile, algo diluida además, creándose de este modo la llamada *Ortografía chilena*, adoptada oficialmente por la República chilena para la enseñanza y redacción de documentos oficiales desde 1844, hasta el decreto de 20 de julio de 1927, del presidente Carlos Ibáñez del Campo, que establecía el uso de la Real Academia Española de la Lengua para ambos propósitos, con efecto de 12 de octubre de ese mismo año.

Otros intentos ha habido de reformar la ortografía y adecuarla a la pronunciación, que siempre han tropezado con la piedra de a qué pronunciación, de las muchas y diversas que tiene el castellano, adecuarla. Desde América, la Academia Cubana de la Lengua pedía esa adecuación para favorecer “*la alfabetización, el estudio de la lengua y la integración del mundo hispánico*”²⁶. Y no hace mucho tiempo – entre otras propuestas análogas que sería largo siquiera mencionar– el recientemente fallecido Gabriel García Márquez desataba una tormenta en un vaso de agua cuando se dirigió al I Congreso de la Lengua Española, celebrado en Zacatecas, México, en los primeros días de abril de 1997 pidiendo la “jubilación de la ortografía” y la simplificación de la gramática “antes que la gramática nos simplifique a nosotros”²⁷.

La rimbombante “jubilación de la ortografía a” del nobel colombiano se quedaba a la postre en una reforma bastante

tímida que sólo excedía a la propuesta por Bello en la supresión de la distinción b/v –en lo que coincide con la de Sarmiento–. En esa propuesta fue más el ruido en forma de declaraciones a los medios y titulares de prensa, que las nueces.

¿Qué trascendencia tienen o pueden tener las reformas ortográficas? Obviamente dos: una de carácter económico porque reformar la ortografía implica reeditar mucho de lo editado para adoptarlo a la ortografía imperante, salvando las diferencias, o arriesgarse a subsistir en un estadio de coexistencia de normas que solo puede producir anarquía; la segunda porque la existencia de una lengua escrita común es un fuerte vínculo integrador de un idioma común, relajarlo implica coadyuvar a la desmembración de una lengua histórica, perdiendo todas las ventajas de esa unidad, cada vez más crecientes en un mundo tan fuertemente interconectados como el actual. Pero esto nos pone ante las puerta de la última de las cuestiones que vamos a tratar.

4. EL PROBLEMA DE LA DISGREGACIÓN DE LA LENGUA ESPAÑOLA

La independencia de las colonias americanas, con la consiguiente quiebra del imperio colonial hispánico suscitó casi de inmediato el recuerdo de la fragmentación del Imperio Romano y la posterior disgregación de la lengua latina en una multitud de nuevas lenguas conocidas como romances.

Fue, una vez más, Andrés Bello el primero en expresar tal preocupación, motivo fundamental, si hemos de creer

26 Vid. Lidia Contreras, “Ortografía española”, *Español Actual*, 23 (1972), p. 3 y Jesús Mosterín, *La ortografía fonémica del español*, Alianza Editorial, Madrid, 1981, pág. 86.

27 Gabriel García Márquez, “Botella al mar para el dios de la palabra”, *La jornada*, 8 de abril de 1997

sus palabras, de que compusiera su *Gramática de la Lengua Castellana*, publicada en 1847, obra cumbre de la filología decimonónica hispánica, en cuyo prólogo escribe:

*No tengo la pretensión de escribir para los castellanos. Mis lecciones se dirigen a mis hermanos de Hispanoamérica. Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes [...] pero el mayor mal de todos y el que, si no se ataja, va a privarnos de las inapreciables ventajas de un lenguaje común, es la avenida de neologismos de construcción que inunda y enturbia mucha parte de lo que se escribe en América, y alterando la estructura del idioma, tiende a convertirlo en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros; embriones de idiomas futuros, que durante una larga elaboración reproducirán en América lo que fue la Europa en el tenebroso período de la corrupción del latín. Chile, El Perú, Buenos Aires, México, hablarían cada uno su lengua, o por mejor decir, varias lenguas, como sucede en España, Italia y Francia, donde dominan ciertos idiomas provinciales, pero viven a su lado otros varios, oponiendo estorbos a la difusión de las luces, a la ejecución de las leyes, a la administración del estado, a la unidad nacional [...] Sea que yo exagere o no el peligro, él ha sido el principal motivo que me ha llevado a componer esta obra*²⁸.

28 Aunque hay ediciones más recientes, incluso de carácter crítico, como la de Ramón Trujillo (edición del Cabildo Insular de Tenerife, Instituto de Lingüística “Andrés Bello”, Tenerife, 1981), citamos por la ya clásica edición Andrés Bello y Rufino José Cuervo, *Gramática de la lengua castellana*, Edición completa, esmeradamente corregida y aumentada con un prólogo y frecuentes observaciones de Niceto Alcalá-Zamora y Torres, Editorial Sopena, Buenos Aires 1970 (8ª edición)

Las razones por las que Bello se manifiesta tan preocupado por la unidad lingüística hispánica tienen que ver con su formación, por una parte, y con su posiciones políticas, por otra.

Bello, en efecto, es por formación un ilustrado que participa de las ideas igualitarias emanadas de la Revolución Francesa quien precisamente se caracterizó por intentar imponer una férrea unidad lingüística en la Francia revolucionaria, buscando erradicar las lenguas regionales y los patois, por entender que el desconocimiento del francés frenaba la extensión de los ideales revolucionarios y representaban “una pervivencia de la barbarie de los siglos pasados”²⁹, afirmándose que quienes hablaban tales patois debían ser considerados “obstruccionistas a los ideales de la Revolución”.

De otro lado, Bello era un profundo convencido del ideal bolivariana de una Hispanoamérica unida que repitiera y ampliara en el Cono Sur lo que en el Norte habían sido los Estados Unidos y era perfectamente consciente, por tanto, del papel fundamental que el vínculo idiomático podía desempeñar en la consecución de semejante ideal³⁰.

El planteamiento de Andrés Bello fue recogido, desde una óptica diferente, por Rufino José Cuervo, quien se pronunció

29 Así se afirma en el informe Lanthenas, del 18 de diciembre de 1792. Cfr. Jesús Cantera Ortiz de Urbina, ““Lengua e Imperio” en la política de la Revolución Francesa y sus antecedentes en la Península Ibérica en el siglo XVI”, *Revista de Filología Francesa*, 1 (1992) pp. 29-38.

30 Véase el detallado estudio de las complejas relaciones entre Bello y Bolívar en Iván Jaksic, “La República del Orden: Simón Bolívar, Andrés Bello y las transformaciones del pensamiento político de la Independencia”, *Historia (Santiago)*, 36 (2003), pp. 191-218.

sobre el asunto en varias ocasiones. Así, en la *Carta a Don Francisco Soto y Calvo*, publicada como prólogo al poema de este, titulado *Nastacio* (1899), escribió:

*Hoy sin dificultad y con deleite leemos las obras de escritores americanos sobre historia, literatura y filosofía; pero en llegando a lo familiar o local, necesitamos glosarios. Estamos pues en vísperas (que en la vida de los pueblos pueden ser bien largas) de quedar separados como quedaron las hijas del Imperio Romano; hora solemne y de honda melancolía en que se deshace una de las mayores glorias que ha visto el mundo y que no obliga a sentir con el poeta: ¿Quién no sigue con amor al sol que se oculta?*³¹

En esta misma idea insistirá, con mayor rotundidad aún en el prólogo a la 5ª edición de sus *Apuntaciones críticas al lenguaje bogotano*, de 1907 (la primera edición del libro se publicó en 1867):

Si es cierto que en los siglos que han corrido de la conquista acá, ha padecido el castellano fatal evolución, En España, como en América; que esa evolución no ha sido uniforme en todos los dominios de la lengua, de suerte que no es idéntica el habla de ningún estado americano a la de la que fue la metrópoli; que entre estos mismos estados existen diferencias notables, que indudablemente irán acreciéndose gracias a la poca comunicación recíproca y a la influencia que tienen las capitales para constituir centros lingüísticos, uniformando los usos y las fórmulas de su propio territorio; si es cierto que la lengua literaria es creación más o menos artificial que oculta las peculiaridades locales, y que el día que dijera considerablemente de la lengua hablada será insuficiente para su objeto; si todo esto es cierto ¿cabe en lo posible que corra el castellano la

*suerte del latín? Teóricamente la respuesta debe ser afirmativa. Falta saber los siglos que serán necesarios para llegar a ese punto y las circunstancias históricas que lo apresurarán*³².

Las predicciones de Cuervo supusieron un aldabonazo en la conciencia hispana y desataron un río de intervenciones en unos casos negando la plausibilidad de la disgregación, en otras afirmándola: Valera³³, Menéndez Pidal³⁴, Rodolfo Lenz³⁵, Ángel Rosenblat³⁶ o Gastón Carrillo Herrera³⁷ cuestionaron la existencia del peligro de disgregación alegando la amplia diferencia existente entre las circunstancias que determinaron la caída del Imperio Romano –invasión bárbara mediante– y la disolución del Imperio hispánico, así como el abismo cultural que hay entre la alta edad media y la época moderna. Como afirma Menéndez Pidal:

Cabe en lo posible que la humanidad caiga otra vez en la barbarie, que pierda la universalidad de su ciencia y de su comercio, que el aero-

32 Rufino José Cuervo, *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano con frecuentes referencias al de los países de Hispanoamérica*, Prólogo de la 7ª edición, incluido en Rufino José Cuervo, *Obras*, tomo I, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1954, p. 43.

33 En *Los lunes del Imparcial*, 24 de septiembre de 1900 y *La Nación* de Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1900, ambos recogidos en *El castellano en América.. cit.*

34 “La unidad del idioma”, en *Castilla, la tradición, el idioma*, 2, Espasa-Calpe, Madrid, 1947, pp. 171-218.

35 “Para el conocimiento del español en América”, en *El español en Chile*, Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana, tomo VI. Instituto de Filología, Buenos Aires, 1947, pp. 210-230.

36 *El castellano de España y el castellano de América. Unidad y diferenciación*. Cuadernos Taurus, s.a. (la primera edición de este texto se encuentra en el Instituto de Filología, Buenos Aires, 1962)

37 “Tendencias a la unificación idiomática hispanoamericana e hispánica. Factores externos”, *Presente y Futuro de la lengua española. Actas de la Asamblea de Filología del I Congreso de instituciones Hispánicas.*, II, OFINES, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1964, pp. 17-33.

31 Rufino José Cuervo, *El castellano en América: polémica con Juan Valera* El Ateneo, Buenos Aires, 1947, p. 36. Hay edición posterior del Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 2004

*plano se olvide y la locomoción se reduzca al asno. Pero estamos tan lejos de esto, que no es sensato pensar en ello más que en el enfriamiento del sol y el apocamiento de la vitalidad de la especie humana*³⁸.

Se ha insistido también en que las previsiones de Cuervo se basan en la observación de las diferencias que existen entre el lenguaje hablado de las diferentes áreas del español, pero no tiene en cuenta que esas diferencias afectan básicamente a la pronunciación y a léxico, mientras que en los aspectos estructurales más decisivos el español presenta una uniformidad notable que no parece vaya a resquebrajarse, y, en lo que atañe a la lengua literaria, salvado el fenómeno episódico de las literaturas regionales de índole costumbrista, más o menos recidivante, ésta es absolutamente uniforme para todo el español, hasta el punto de convertirse, en la concepción de Ángel Rosenblat, en el auténtico bastión de la unidad idiomática de la lengua española³⁹.

Frente a ellos, Dámaso Alonso intenta, racionalmente convencido de la veracidad de las tesis de Cuervo, pero fiel a su maestro Menéndez Pidal, conciliar ambos pronósticos y, aunque asume las diferencias entre el la caída del Imperio Romano y la disgregación del Hispánico, afirma que no puede descartarse que fenómenos como las invasiones bárbaras puedan reproducirse en el futuro:

Pero ¿es que hay alguien que pueda creer que los fenómenos históricos del tipo de la “invasión de los bárbaros” pertenecen al pasado, que ya no se volverán a repetir?

38 *Op. cit.*, pp. 192 y ss.

39 *Op. cit.*

*Es posible que piense así alguien que haya visto en nuestra época el mundo a punto de estallar en guerras cuyas últimas consecuencias son imprevisibles? ¿Es posible que piense así quien haya visto el reciente surgir de continentes – África, Asia– que no han dicho aún su palabra, que aún no han participado en el poder, y en la cultura moderna? Los hombres seguirán naciendo y muriendo; los imperios también, y con ellos las lenguas que hablen los hombres*⁴⁰.

Más allá aún llega el hispanista checo Lubomir Bartos, quien en un libro titulado *El presente y el porvenir del Español de América*⁴¹, publicado en 1971, sostuvo que el fraccionamiento del español americano no es un horizonte, sino una realidad; una realidad que ha creado profundas diferencias fónicas y léxicas entre las distintas repúblicas americanas, aunque no ha afectado todavía seriamente a la morfología y a la sintaxis; tales diferencias habrían dado lugar a variedades que, en su opinión, deberían ser consideradas lenguas nacionales propias diferenciadas “sin reserva alguna” y sostiene además que tal diferenciación es un hecho positivo y progresista porque cada una de esas lenguas, una vez independizadas definitivamente del español, podrían desarrollar al máximo sus potencialidades expresivas, al amparo del prestigio de la capital de cada país. Nada que ya no hubiera dicho Luciano Abeille más de setenta años antes.

40 “Para evitar la diversificación de nuestra lengua”, *Presente y Futuro de la lengua española. Actas de la Asamblea de Filología del I Congreso de instituciones Hispánicas.*, II, OFINES, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1964, pp. 259-268, la cita es de la p.260

41 Opera Universitatis Purkynianae Brunensis Facultas Philosophica, Brno, 1971. Vid, también Anna Mistinova, “El castellano, variedades hispanoamericanas e identidad nacional”, *Contextos*, 24 (2010), pp. 77-85.

Desde otro punto de vista, Fernando Lázaro Carreter ha venido insistiendo desde su conocidísimo *Dardo en la palabra*⁴², en la misma línea de Dámaso Alonso, en el peligro de disgregación que tiene la lengua española si se sigue insistiendo en la adopción de innovaciones léxicas innecesarias y neologismos de construcción que tienen su origen en la incuria, el desconocimiento y la precipitación con que en ocasiones se trabaja en los medios de comunicación de masa, peligro menos aparente, pero bastante grave en la medida en que afecta a la propia lengua literaria.

En resumidas cuentas, por encima de catastrofismos exagerados o de optimismos más o menos fundados, cabe afirmar que la independencia de las colonias americanas y su ulterior destino individual han acentuado no ya las divergencias dialectales que previamente existían, sino el prestigio de estas divergencias, a partir de las cuales puede intentarse fundamentar *idiomas nacionales* que efectivamente acabarían por producir la disgregación de español como lengua. No sabemos si ese destino es evitable a largo plazo, quizá en lo que Dámaso Alonso denominaba la *posthistoria*, pero por sí o por si no, las instituciones lingüísticas hispánicas de ambos lados del Atlántico han aunado esfuerzos para, si no fuera posible evitar ese destino, retrasarlo al menos. Tales esfuerzos cuentan con varios hitos importantes, arrancando en las postrimerías del siglo XIX, en coincidencia con la celebración del IV Centenario del descubrimiento de América, reforzados por los movimientos regeneracionistas que sucedieron al desastre del 98, y se prolongan

durante todo el siglo XX, hasta culminar en los fastos del V Centenario, coincidentes a su vez con un periodo de fuerte expansión económica de algunas empresas multinacionales españolas en Hispanoamérica. Por este motivo, o puede que porque dicha expansión se ha visto como una flagrante contraposición a la “doctrina Monroe” y un intento de ocupar “el patio trasero” de los EE. UU. de América, tales esfuerzos no han sido visto por todos con buenos ojos. Incluso hay quien los acusa de estar larvados de una ideología neocolonialista, por lo que se les ha dado el nombre genérico de *batalla del idioma*⁴³, dotándoselos de un sesgo belicista que parece ser muy ajeno a la intención de quienes, de una manera u otra, han participado en ellos. Pero esto abre una cuestión que merece ser tratada con todo detenimiento.

⁴² Galaxia Guttemberg, Madrid, 2000. También *El nuevo dardo en la palabra*, Aguilar, Madrid, 2003.

⁴³ José del Valle y Luis Gabriel Steeman (eds.), *La batalla del idioma. La intelectualidad hispánica ante la lengua*, Vervuert-Iberoamericana, Frankfurt/M-Madrid, 2004.